



**REINA DE FÁTIMA**  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA

Loja, Marzo 31 del 2015.

Señores:

Ing. Fernanda González Granda

Presidente de la Cía.

Sra. Johanna Ochoa Jaramillo

Gerente de la Cía.

Srs. Vocales Principales Directorio, Señoras, Señores Accionistas de la Compañía  
REINA DE FATIMA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías, a continuación pongo a consideración mi informe a todos ustedes compañeros accionistas.

Durante el periodo 2014 he venido fiscalizando todo lo actuado dentro de la compañía tanto en lo administrativo, social, económico y legal.

En la presente administración en cuanto a lo contable se lleva un control profesional, que permite un adecuado movimiento económico. El control interno es el adecuado, permite el control de los recursos humanos, materiales y financieros, en la compañía.

Las Resoluciones de Juntas Generales y de Directorio, se ha cumplido a cabalidad, se da fiel cumplimiento con las obligaciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno. La empresa se encuentra al día con los pagos por nomina, y obligaciones con el IESS.

He recibido la información oportunamente y la documentación necesaria por parte de la Sra. Contadora, la misma que respalda el movimiento económico de la Compañía.

Como lo dispone la Ley de compañías, he fiscalizado todo el campo administrativo de la compañía, cuidando los intereses de todos y cada uno de los accionistas, obteniendo resultados positivos en beneficio de la Compañía. Por el momento no se ha recibido ninguna denuncia en contra de los actuales administradores, lo que refleja la eficiente administración de esta empresa.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente todos sus aspectos importantes; las cuentas tanto del balance general, estado de pérdidas y ganancias, flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, del ejercicio económico 2014, expresan la imagen real del patrimonio, situación financiera y resultado de sus operaciones de REINA DE FATIMA COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS INTERPROVINCIALES S.A al 31 de diciembre del 2014, Todos los informes económicos se ha elaborado presentado de conformidad con regulaciones legales, NIIF, y demás normas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías.





**REINA DE FÁTIMA**  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA

En espera de que este informe refleje todas las actividades desarrolladas en este periodo agradezco por su atención prestada.

Atentamente,

Por **REINA DE FATIMA COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS INTERPROVINCIALES S.A**

  
Abg. Nixon Arlig Granda  
COMISARIO

